

BANDO: SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Por medio de la presenta hago saber a los interesados que:

EL PLAZO DE SOLICITUD es HASTA 1 DE JUNIO de 2018

REQUISITOS	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
<ul style="list-style-type: none">- Personas físicas con vecindad administrativa en Andalucía.- No superar el IPREM (537.84 al mes)- Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida igual o superior al 33%- Informe favorable del centro de valoración y orientación para adquisición, reparación o renovación de productos de apoyo.- No haber obtenido esta ayuda el año anterior- Tener presupuesto y prescripción médica	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición de vehículos de motor.- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis (auditiva, ocular y dental), así como productos de apoyo que no se encuentren en el catálogo de prestaciones ortoprotésicas del SAS.- Gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día, en casos en que no pueda hacer uso total o parcial del servicio disponible.- Gastos de desplazamiento de menores de 0 a 6 años al centro de atención temprana.

Más información en Ayuntamiento de Darro (Lunes y Viernes) y Delegación de Igualdad y Políticas Sociales

Lo que se hace público para general conocimiento.



Darro 14 de mayo de 2018 - EL ALCALDE - Manuel Blas Gómez Jiménez